



Documento de Pliegos

Número de Expediente **A2024/013523**

Publicado en la Plataforma de Contratación del Sector Público el 03-09-2024 a las 14:19 horas.



El objeto es el desarrollo del programa de autoprotección ProtecCyL/CIM-BSE, anualidades 2024, 2025 y 2026 en el marco del proyecto "PROCTEPGER_HORIZONTE_27. Financiado por el Programa de Coop. Interreg España-Portugal (POCTEP) 2021-2027

Contrato Sujeto a regulación armonizada Si

→ **Directiva de aplicación** Directiva 2014/24/EU - sobre Contratación Pública

→ **Valor estimado del contrato** 1.431.419,81 EUR.

→ **Importe** 1.732.017,97 EUR.

→ **Importe (sin impuestos)** 1.431.419,81 EUR.

→ **Plazo de Ejecución**

→ 20 Mes(es)

→ **Observaciones:** La duración del contrato será de 20 meses, desde la fecha de firma del contrato, en cualquier caso, no podrá exceder del 30 de octubre de 2026.

→ **Tipo de Contrato** Servicios

→ **Subtipo** Otros servicios

→ **Contrato Mixto** No

→ **Lugar de ejecución** ES418 Valladolid Agencia de Protección Civil y Emergencias. Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio. Paseo del Hospital Militar 24. Valladolid

→ **Clasificación CPV**

→ 79950000 - Servicios de organización de exposiciones, ferias y congresos.

→ **Pliego Prescripciones Técnicas**

→ **Pliego Cláusulas Administrativas**

Proceso de Licitación

→ **Procedimiento** Abierto

→ **Tramitación** Urgente

→ **Justificación del procedimiento Acelerado** La base 3.2 de la tercera convocatoria del Programa de Cooperación Interreg VI España-Portugal (POCTEP) 2021-2027, establece que, el proyecto debe contar con una asignación al menos del 50% del presupuesto total de cada beneficiario hasta la anualidad 2024 incluida. A continuación, cada beneficiario deberá cumplir con una ejecución mínima del 80% de su presupuesto anual aprobado. Estas condiciones de ejecución presupuestaria para evitar el descompromiso de las inversiones presupuestadas, justifica la tramitación de urgencia conforme al artículo 50 del Real Decreto Ley 36/2020 y 119 LCSP, pues ejecutar y pagar las prestaciones de este contrato más allá del plazo de cumplimiento exigido en las bases de la convocatoria pondría en riesgo el reintegro de la inversión por el fondo europeo FEDER, lo que supondría un perjuicio económico para la Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio y la fuente de financiación correspondiente, yendo en contra del interés público

→ **Presentación de la oferta** Electrónica

→ **Contrato cubierto por el Acuerdo sobre Contratación Pública (ACP)** : No

→ **Sistema de Contratación** No aplica

→ **Características del procedimiento** De conformidad con lo dispuesto en el artículo 131.2 de la Ley de la LCSP el procedimiento abierto y el procedimiento restringido son los procedimientos ordinarios de adjudicación de contratos. El procedimiento abierto se regula en los artículos 156 a 159 de la LCSP y lo caracteriza el que todo empresario interesado podrá presentar una proposición, quedando excluida toda negociación de los términos del contrato con los licitadores.

→ **Detalle de la Licitación:**

https://contrataciondelestado.es/wps/poc?uri=deeplink:detalle_licitacion&idEvl=raepEG6DR78eIBJRHQiPkQ%3D%3D

Entidad Adjudicadora

→ **Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio de la Junta de Castilla y León**

→ Tipo de Administración Autoridad regional

→ Actividad Principal 1 - Servicios públicos generales

→ Tipo de Entidad Adjudicadora Órgano de Contratación

→ Perfil del Contratante

<https://contrataciondelestado.es/wps/poc?uri=deeplink:perfilContratante&idBp=f9Sz%2FZCQv%2F0QK 2TEfXGy%2BA%3D%3D>

Dirección Postal

→ Calle Rigoberto Cortejoso, 14

→ (47014) Valladolid España

→ ES418

Contacto

→ Teléfono +34 983419000

→ Correo Electrónico scoad.mvo@jcyl.es

Proveedor de Pliegos

→ Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio de la Junta de Castilla y León

Proveedor de Información adicional

→ Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio de la Junta de Castilla y León

Plazo de Obtención de Pliegos

→ Hasta el 17/09/2024 a las 14:00

Dirección Postal

→ Calle Rigoberto Cortejoso, 14

→ (47014) Valladolid España

Dirección Postal

→ Calle Rigoberto Cortejoso, 14

→ (47014) Valladolid España

Recepción de Ofertas

→ Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio de la Junta de Castilla y León

Dirección Postal

→ Calle Rigoberto Cortejoso, 14

→ (47014) Valladolid España

Contacto

→ Teléfono +34 983419000

→ Correo Electrónico scoad.mvo@jcyl.es

Plazo de Presentación de Oferta

→ Hasta el 17/09/2024 a las 14:00

→ Observaciones: Se establece un plazo de quince días para la presentación de proposiciones al resultar impracticable el plazo general en los términos establecidos en el art. 156.3.b) de la LCSP

Apertura de Ofertas Económicas y Documentación

Apertura de Ofertas Económicas

Apertura de la oferta económica y criterios evaluables mediante fórmulas

- Apertura sobre oferta económica
- El día 24/09/2024 a las 09:30 horas

Tipo de Acto : Privado

Subasta electrónica

- Se adjudicará mediante subasta electrónica: No

Información del Anuncio de Licitación en Diarios

Publicación en el DOUE

- Fecha de envío 02/09/2024
- Fecha de publicación 03/09/2024
- Enlace Publicación: <https://ted.europa.eu/udl?uri=TED:NOTICE:527802-2024:TEXT:ES:HTML>

Objeto del Contrato: El objeto es el desarrollo del programa de autoprotección ProtecCyL/CIM-BSE, anualidades 2024, 2025 y 2026 en el marco del proyecto "PROCTEPGER_HORIZONTE_27. Financiado por el Programa de Coop. Interreg España-Portugal (POCTEP) 2021-2027

→ Descripción del procedimiento

En cumplimiento de los principios de necesidad, idoneidad y eficiencia establecidos en el artículo 28 de la LCSP la naturaleza y extensión de las necesidades que pretenden cubrirse mediante la celebración del presente contrato, se encuadran dentro del ámbito de las funciones y competencias atribuidas a este Centro Directivo determinándose con precisión la idoneidad del objeto y contenido del contrato en el Pliego de Prescripciones Técnicas.

→ Valor estimado del contrato 1.431.419,81 EUR.

→ Presupuesto base de licitación

→ Importe 1.732.017,97 EUR.

→ Importe (sin impuestos) 1.431.419,81 EUR.

→ Clasificación CPV

→ 79950000 - Servicios de organización de exposiciones, ferias y congresos.

→ Plazo de Ejecución

→ 20 Mes(es)

→ Observaciones: La duración del contrato será de 20 meses, desde la fecha de firma del contrato, en cualquier caso, no podrá exceder del 30 de octubre de 2026.

→ Lugar de ejecución

→ Agencia de Protección Civil y Emergencias. Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio. Paseo del Hospital Militar 24. Valladolid

→ Subentidad Nacional Valladolid

→ Código de Subentidad Territorial ES418

Dirección Postal

→ España

Condiciones de ejecución del contrato

→ Se utilizará pedido electrónico : No

→ Se aceptará factura electrónica : Sí

→ Se utilizará el pago electrónico : Sí

→ Condiciones especiales de ejecución de Contrato

→ Consideraciones de tipo medioambiental - En condiciones especiales de ejecución.

Contratación estratégica

Contratación estratégica

→ Reducción de los impactos ambientales

Contratación verde

→ Transición hacia una economía circular

→ Mitigación del cambio climático

→ Prevención y control de la contaminación

Condiciones de Licitación

→ Fórmula de Revisión de Precios No procede

→ Se utilizará el pago electrónico

Garantía Requerida Definitiva

→ Porcentaje 5 %

Plazo de constitución

→ 12 Mes(es)

Garantía Requerida Complementaria

→ Porcentaje 5 %

Requisitos de participación de los licitadores

Condiciones de admisión

- Capacidad de obrar - Las condiciones de aptitud de las personas naturales o jurídicas, se ajustarán a lo dispuesto en los artículos 65,66,67 68 y 69 de la Ley 9/2017, de 9 de noviembre, de contratos del Sector Público (en adelante LCSP). En la fase de licitación, los licitadores acreditarán su capacidad de obrar, conforme a lo dispuesto en el artículo 140 de la LCSP, con la presentación del DEUC que se pone a disposición de los licitadores, en la herramienta de presentación de ofertas. La aportación del compromiso de constituir una unión temporal por parte de los empresarios que sean parte de la misma, de conformidad con lo exigido en el apartado 3 del artículo 69 de la LCSP, se efectuará con la presentación del modelo de declaración responsable múltiple que se pone a disposición de los licitadores en la herramienta de presentación de ofertas de la PLACSP. Aceptada la propuesta de adjudicación de la mesa de contratación, se requerirá al propuesto como adjudicatario, conforme al artículo 150.2 de la LCSP, para que acredite, siempre que no lo hubiera acreditado con anterioridad, en virtud de lo dispuesto en el artículo 140.3 de la LCSP, su capacidad de obrar conforme a lo dispuesto en el artículo 84 de la LCSP y su identificación o apoderamiento conforme a lo dispuesto en el artículo 21 Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas (en adelante RGLCAP). La acreditación de la capacidad de obrar de las personas naturales o jurídicas inscritas en los Registros o listas Oficiales de contratistas se ajustará a lo dispuesto en los artículos 96 y 97 de la LCSP.
- Preferencia para empresas con personas con discapacidad - La acreditación del cumplimiento de la cuota de reserva de puestos de trabajo del 2 por ciento para personas con discapacidad y de la obligación de contar con un plan de igualdad a que se refiere el artículo 71.1d) de la LCSP se efectuará con la presentación del modelo de declaración responsable múltiple que se pone a disposición de los licitadores en la herramienta de presentación de ofertas de la PLACSP.
- No prohibición para contratar - La no concurrencia de una prohibición para contratar, conforme al artículo 85.2 de la LCSP, se acreditará con la presentación del modelo de DEUC que se pone a disposición de los licitadores en la herramienta de presentación de ofertas de la PLACSP.
- No estar incurso en incompatibilidades - La acreditación de no estar incurso en una causa de incompatibilidad, conforme al artículo 71.1 g) de la LCSP, se efectuará con la presentación del modelo de declaración responsable múltiple que se pone a disposición de los licitadores en la herramienta de presentación de ofertas de la Plataforma de Contratación del Sector Público (en adelante PLACSP).
- Cumplimiento con las obligaciones con la Seguridad Social - Los licitadores acreditarán la situación de estar al corriente de sus obligaciones con la Seguridad Social, con la presentación del modelo de DEUC que se pone a disposición de los licitadores en la herramienta de presentación de ofertas en PLACSP. Aceptada la propuesta de adjudicación de la mesa de contratación, se requerirá al propuesto como adjudicatario, conforme al artículo 150.2 de la LCSP, para que acredite, siempre que no lo hubiera acreditado con anterioridad, en virtud de lo dispuesto en el artículo 140.3 de la LCSP, que está al corriente de sus obligaciones con la seguridad social, conforme a lo dispuesto en el artículo 14 del RGLCAP.
- Cumplimiento con las obligaciones tributarias - Los licitadores acreditarán la circunstancia de hallarse al corriente de sus obligaciones tributarias, con la presentación del modelo de DEUC que se pone a disposición de los licitadores en la herramienta de presentación de ofertas de la PLACSP.
- Para las empresas extranjeras, declaración de sometimiento a la legislación española. - Las empresas extranjeras, formularán la declaración de sometimiento a la jurisdicción de los juzgados y tribunales españoles de cualquier orden, para todas las incidencias que de modo directo o indirecto pudieran surgir del contrato, con renuncia, en su caso, al fuero jurisdiccional extranjero que pudiera corresponder al licitante a que se refiere el artículo 140.1 f) de la LCSP con la presentación del modelo de declaración responsable múltiple que se pone a disposición de los licitadores en la herramienta de presentación de ofertas de la PLACSP.

Criterio de Solvencia Técnica-Profesional

→ Trabajos realizados - De conformidad con lo dispuesto en el artículo 90.1.a) de la LCSP la solvencia técnica se acreditará mediante una relación de los principales servicios de igual o similar naturaleza que los que constituyen el objeto del contrato (para lo que se atenderá los tres primeros dígitos del código CPV 79952000-2) realizados en los últimos tres años que incluya fechas, importe ejecutado con el desglose anualizado, destinatario público o privado de los mismos. Los servicios o trabajos efectuados se acreditarán mediante certificados expedidos o visados por el órgano competente, cuando el destinatario sea una entidad del sector público; cuando el destinatario sea un sujeto privado, mediante un certificado expedido por este o, a falta de este certificado, mediante una declaración del empresario acompañado de los documentos obrantes en poder de este que acrediten la realización de la prestación. El importe anual, sin incluir impuestos, que debe acreditar como ejecutado en el año de mayor ejecución del periodo antes indicado, deberá ser igual o superior al 70% de la anualidad media del contrato (601.196,32 €).

Criterio de Solvencia Económica-Financiera

→ Cifra anual de negocio - Volumen anual de negocios de la empresa licitadora, que referido al mejor ejercicio dentro de los tres últimos disponibles en función de las fechas de constitución o de inicio de actividades del empresario y de presentación de las ofertas será, como mínimo, igual o superior al presupuesto base de licitación del contrato (1.732.017,97 €). La acreditación documental de la suficiencia de la solvencia económica y financiera del empresario se efectuará mediante una declaración responsable del empresario.

Preparación de oferta

- **Sobre** SOBRE UNO
- **Tipo de Oferta** Documentación administrativa
- **Descripción** DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA

Preparación de oferta

- **Sobre** SOBRE DOS
- **Tipo de Oferta** Oferta económica o evaluable mediante fórmulas
- **Descripción** OFERTA ECONÓMICA Y DOCUMENTACIÓN RELATIVA A LOS CRITERIOS VALORABLES MEDIANTE FÓRMULAS MATEMÁTICAS

Condiciones de adjudicación

Criterios de Adjudicación

Criterios evaluables mediante aplicación de fórmulas

- Mejoras en calidad, en gestión ambiental y en responsabilidad social.
 - **Subtipo Criterio** : Medioambiental
 - **Ponderación** : 15
- Mejoras en contenidos para personas discapacitadas
 - **Subtipo Criterio** : Social
 - **Ponderación** : 20
- Mejoras en el personal adscrito al contrato
 - **Subtipo Criterio** : Otros
 - **Ponderación** : 35
- Mejoras en las garantías del servicio prestado
 - **Subtipo Criterio** : Otros
 - **Ponderación** : 20
- Oferta económica
 - **Subtipo Criterio** : Precio
 - **Ponderación** : 10

Plazo de Validez de la Oferta

→ 2 Mes(es)

Presentación de recursos

Información sobre recursos

- **Tribunal Administrativo de Recursos contractuales de Castilla y León**
- Tipo de Entidad Adjudicadora Órgano de Contratación
- Sitio Web <https://www.cccyl.es/es/tribunal-administrativo-recursos-contractuales-castilla-leo>

Dirección Postal

- Plaza de la Catedral, 5
- (49001) Zamora España

Contacto

- Teléfono +34 980559800
- Correo Electrónico tribunalcontratoscyl@cccyl.es

Presentación de recursos

- **Tribunal Administrativo de Recursos Contractuales de Castilla y León.**
- Sitio Web <https://consejoconsultivocastillayleon.sedelectronica.es>

Dirección Postal

- Plaza de la Catedral, 5
- (49001) Zamora España

Contacto

- Teléfono +34 980559800
- Correo Electrónico tribunalcontratoscyl@cccyl.es

→ Se aceptará factura electrónica

- Programas de Financiación Financiación con fondos de la UE
- Fuente de financiación Fondo Europeo de Desarrollo Regional
- Descripción de Programas de Financiación Interreg VI-A España-Portugal (POCTEP) 2021-2027

Proceso de Licitación

Subasta electrónica

→ Se adjudicará mediante subasta electrónica: No